



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

## DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 3263 - BOLETÍN NÚMERO 85  
VIERNES, 6 DE MAYO DE 2011

***“Licitación para arrendamiento de cubiertas de edificios e instalaciones municipales para ubicación de instalaciones solares fotovoltaicas”***

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY**

**Cabeza del Buey (Badajoz)**

ARRENDAMIENTO DE CUBIERTAS DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, CALIFICADOS COMO BIENES PATRIMONIALES, PARA UBICACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de abril de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento de cubiertas de edificios e instalaciones municipales, calificados como bienes patrimoniales, con destino a la instalación y explotación de parques solares fotovoltaicos.

1.º.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz).

Tramitación del expediente: Secretaría.

Expediente: N.º 4/2011/C.A.

2.º.- Objeto:

- Arrendamiento de cubiertas de edificios e instalaciones municipales, calificados como bienes patrimoniales, con destino a la instalación y explotación de parques solares fotovoltaicos.

- CPV: 70320000-0.

- Ubicación: Cubiertas de edificios e instalaciones municipales inscritas en el inventario municipal de bienes y en el Registro de la Propiedad de Castuera, quedando algunas pendiente de inscripción en tal Registro.

- Duración del contrato: veinticinco años.

3.º.- Procedimiento de adjudicación:

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta otros criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

4.º.- Tipo de licitación:

En concepto de canon, se establece un precio inicial de un tanto por ciento del aprovechamiento anual de la totalidad de las instalaciones, a proponer en la oferta del interesado. A esta cantidad deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente que deberá satisfacer el adjudicatario.

5.º.- Criterios de adjudicación del terreno.

Los especificados en el pliego de condiciones.

6.º.- Garantía provisional y definitiva:

- Provisional: Queda dispensada la constitución de la garantía provisional.

- Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario de cada contrato deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato.

7.º.- Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz), Plaza de España, n.º 1, 06600.
- Teléfonos: 924 60 00 09 - 924 60 02 50.
- Perfil del contratante: [www.cabezadelbuey.es](http://www.cabezadelbuey.es).

8.º.- Presentación de proposiciones:

- Lugar: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la entidad de lunes a viernes, en horario de oficinas, también podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Las ofertas de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el ofertante del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.
- Fecha límite de presentación: Durante los treinta días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

9.º.- Apertura de proposiciones:

La Mesa de Contratación se constituirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:00 horas.

10.º.- Modelo de proposición:

Anexo I del pliego de condiciones particulares (perfil del contratante).

11.º.- Mesa de Contratación: Sí, publicada en el P.C.A.

Cabeza del Buey, 25 de abril de 2011.- El Alcalde (Decreto 16-06-07), Ana I. Mora Muñoz-Torrero.

Anuncio: **3263/2011**